



RE: Aval estudio de mercado orden de compra ferretería

Desde Fredy Gabriel Hernandez Gutierrez <fghernandez@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Mar 17/12/2024 13:04

Para Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Angie Paola Ospina Sierra <aospinas@alcaldiabogota.gov.co>

CC Nixon Javier Malagon Castro <jmalagon@alcaldiabogota.gov.co>

1 archivo adjunto (612 KB)

ANALISIS MERCADO FERRETERIA NUEVO SGA.xlsx;

Estimados

Una vez revisado el estudio de mercado para adelantar el proceso de contratación que tiene por Objeto: "*SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁN PARA LAS ADECUACIONES, REPARACIONES, MANTENIMIENTOS, INTERVENCIONES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS EDIFICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Y/O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA.*", se determinó que para obtener el precio techo por cada ítem por promedio, el área técnica indica en sus notas que: "Para los ítems que no hacen parte del catálogo, se calculó el valor en función de la media armónica de los precios ofertados, excluyendo aquellos que no fueron cotizados o su valor fue cero", así mismo señala que: "Considierando que la orden de compra se manejará como un contrato de suministro, es decir, hasta agotar los recursos o el plazo de ejecución. En ese sentido, se tiene el siguiente presupuesto total por el cual se celebrará la orden de compra: * CDP 2626 - \$36.593.660, * CDP 2685 - \$41.389.209" definiendo un presupuesto oficial de \$ 77.982.869.

El presupuesto así establecido en el Estudio de Mercado, desde la Subdirección Financiera se considera razonable, por lo tanto, se da el aval para continuar con el proceso.

Cordial saludo,



FREDY GABRIEL HERNÁNDEZ G.

SUBDIRECTOR TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext. 1851



De: Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: martes, 17 de diciembre de 2024 12:35 p. m.

Para: Nixon Javier Malagon Castro <jmalagon@alcaldiabogota.gov.co>; Fredy Gabriel Hernandez Gutierrez <fghernandez@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Angie Paola Ospina Sierra

<apospinas@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Aval estudio de mercado orden de compra ferretería

Apreciado Javier,

Te envío el estudio de mercado con la claridad sobre el valor del presupuesto oficial, en atención a la modalidad de suministro de la futura orden de compra, a la luz de lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de materiales de construcción y ferretería de Colombia Compra Eficiente.

Cordialmente,

Karlo Fernández Cala

Ingeniero Contratista

Dirección Administrativa y Financiera

De: Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 11:56

Para: Nixon Javier Malagon Castro <jmalagon@alcaldiabogota.gov.co>; Fredy Gabriel Hernandez Gutierrez <fghernandez@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Angie Paola Ospina Sierra <apospinas@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Aval estudio de mercado orden de compra ferretería

Hola Javier,

En atención a los comentarios y sugerencias realizadas, se adjunta nuevamente el estudio de mercado con la identificación del mismo, y se tomó la media armónica para establecer el precio de referencia para los ítems que no hacen parte del catálogo indicativo del acuerdo marco.

Quedo atento a tus comentarios. Mil gracias.

Cordialmente,

Karlo Fernández Cala

Ingeniero Contratista

Dirección Administrativa y Financiera

De: Nixon Javier Malagon Castro <jmalagon@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de diciembre de 2024 17:36

Para: Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>; Fredy Gabriel Hernandez Gutierrez <fghernandez@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Angie Paola Ospina Sierra <apospinas@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Aval estudio de mercado orden de compra ferretería

Buenas tardes.

Una vez revisado el estudio de mercado del proceso que tiene por objeto: “*Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, intervenciones y atención de emergencias de las edificaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá*

D.C. y/o donde la entidad lo requiera.", por parte de la Subdirección Financiera, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

1. Identificar claramente la información del estudio, indicando el área, objeto, entre otros
2. Se recomienda aplicar como medida de tendencia la media armónica, considerando que se debe propender por el uso eficiente de los recursos y en este caso, esta medida, es especialmente relevante en situaciones donde se quiere dar más peso a los menores valores, a diferencia de la media aritmética o promedio que trata todos los valores de igual manera.

Quedamos a la espera de su respuesta con el fin de continuar con la revisión correspondiente.

Cordial saludo,



JAVIER MALAGÓN CASTRO
Profesional Especializado
 Subdirección Financiera
 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
 Tel: (571) 381 3000 Ext. 1868

De: Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: lunes, 9 de diciembre de 2024 4:14 p. m.

Para: Nixon Javier Malagon Castro <jmalagon@alcaldiabogota.gov.co>; Fredy Gabriel Hernandez Gutierrez <fghernandez@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Angie Paola Ospina Sierra <apospinas@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Aval estudio de mercado orden de compra ferretería

Apreciado Javier,

De manera cordial me permito remitir el **Estudio de mercado** para el proceso cuyo objeto es "**Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, intervenciones y atención de emergencias de las edificaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C. y/o donde la entidad lo requiera.**" de la Secretaría General, para su revisión y análisis. Es importante mencionar que por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, y ante la existencia del **Acuerdo Marco de Precios de materiales de construcción y ferretería**, la entidad se encuentra obligada a realizar la contratación por este instrumento de agregación de demanda.

De acuerdo con la guía de utilización del acuerdo marco de precios, así como las condiciones contractuales del mismo, CCE-255-AMP-2021, las entidades compradoras tienen la potestad de realizar solicitudes de información (RFI por sus siglas en inglés) a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y de esta manera, en cumplimiento de las condiciones de operación y el catálogo indicativo del respectivo AMP, lograr establecer los valores de referencia para el posterior evento de cotización de aquellos ítems que NO hacen parte del catálogo.

Dicho lo anterior, se realizó un RFI (adjunto) el cual fue el insumo para establecer los precios referentes, y los precios de los ítems que hacen parte del catálogo vigente de CCE.

Teniendo en cuenta que el contrato se manejará como una bolsa de recursos, donde se irán agotando los recursos a medida que se hagan los pedidos, se calculó el valor en función de la sumatoria de los precios unitarios con las siguientes salvedades:

- En el archivo excel se indica en la columna D, aquellos ítems que hacen parte del catálogo, y por tal motivo, el valor de cada uno de estos corresponde al del catálogo vigente. Para establecer el valor referente para el estimativo se tomó el mínimo de los ofertados; esto considerando que al ser el menor valor el criterio de selección, se toma el mínimo.
- Para los ítems que NO hacen parte del catálogo de referencia, se calculó el valor referente de acuerdo con la media aritmética de los valores cotizados.
- Se excluyeron los valores que no fueron cotizados o su valor fue 0.
- Teniendo en cuenta que el escenario competitivo se realizará a la baja, para los ítems que NO hacen parte del catálogo, se tomaron todos los valores cotizados para estimar el de referencia.

Cualquier duda quedo atento.

Cordialmente,

Karlo Fernández Cala
Ingeniero Contratista
Dirección Administrativa y Financiera

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>